



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta I-2020 Comisión de Pesca Continental - CFA

---

**Acta de la 1er. Reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC-CFA)**

**Videoconferencia, martes 7 de abril de 2020**

**Participantes:** Carla Seain, Matías Nicolosi (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Edgardo Wiltchiensky, Marcelo Churin (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Lucio Amavet (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Franco Del Rosso, Laura Belfer (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Jessica Diaz (Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental, Misiones); Eliana Eberle, Jorge Torelli, Norberto Giménez (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Gaspar Borra, Danilo Demonte (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Gabriela González Trilla, Francisco Firpo Lacoste, Eugenia Romero (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación); Julián Suarez, Gabriela Navarro, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Juan Carlos Salvarezza, Ángel Alvarenga, Pablo Santillán (Prefectura Naval Argentina); Fabián Ballesteros, Federico Ponce (SENASA).

**Acta**

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida a todos los presentes y en nombre del Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la Nación Dr. Carlos Liberman agradeció los esfuerzos para poder realizar esta reunión de manera virtual en función de la cuarentena que se está realizando en todo el país como prevención por la pandemia mundial de COVID-19.

El representante de la provincia de Corrientes Pedro Cassani envió sus disculpas a la Comisión ya que debido a dificultades técnicas en su conexión no pudo participar de la videoconferencia.

A continuación, se aprobó la agenda tentativa enviada con anterioridad (Anexo I) y se trataron los temas siguiendo la misma.

**Novedades y actualización normativa de los organismos nacionales y provinciales**

La Coordinación solicita a las provincias que informen si se han tomado medidas extraordinarias en la actividad ante COVID-19 y bajante extraordinaria del río Paraná.

Buenos Aires comenta que se aplican protocolos generales para las actividades de pesca relacionados en mayor medida a los cuidados generales en cuanto a higiene y sanidad. La provincia emitió el día de ayer, desde el Ministerio de Trabajo, la resolución 135/2020 pidiendo que cada empresa elabore un protocolo propio.

Entre Ríos adhirió al Decreto Nacional 297/2020 y sus excepciones por lo cual continuó trabajando con el sector para asegurar que se desarrolle el transporte en toda la cadena y facilitó protocolos de actuación. Respecto a la bajante aún no se tomó ninguna medida en particular.

Santa Fe no tomó ninguna medida extraordinaria en el contexto del coronavirus en cuanto a la actividad pesquera, aunque están preocupados por la bajante.

La cartera de Producción de Santa Fe comenta que se implementaron una serie de protocolos generales para las actividades agropecuarias que incluye la pesca, y uno en particular para los frigoríficos para mitigar principalmente el contagio del coronavirus. Tienen además un plan de contingencia para la presencia de algún caso de COVID-19.

Formosa comenta que ante la bajante extraordinaria están muy preocupados por el desarrollo de la actividad. Recuerda que la provincia está incluida en el sistema de veda extendida. Las actividades, tanto de pesca como de extracción de carnada viva, no están suspendidas, pero han declinado mucho. En cuanto al coronavirus y la cuarentena, adhieren a las normativas generales emitidas a nivel nacional.

Chaco comenta que en relación a la pandemia y el aislamiento social emitió una resolución donde se prohibió la pesca comercial y deportiva (Resolución 393/2020). En cuanto a la bajante están trabajando con los institutos de investigación de la zona para analizar qué medidas tomar en relación a la bajante extraordinaria de los ríos Paraná y Paraguay.

Santa Fe comenta la situación de la frontera con Bolivia (que ha cerrado sus fronteras, y por lo tanto afecta al acopio y exportación. Desde la SSPyA Julián Suárez comenta que en relación a la situación con las fronteras en Bolivia, y la Circular 066/2020 de la Aduana Boliviana (<https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/kcfinder/files/circulares/circular0662020.pdf>) se elevarán las correspondientes inquietudes ante nuestra Cancillería.

SENASA informa que se emitió un Memorandum con recomendaciones de higiene a bordo, muelles y sitios de desembarco. En el día de ayer les solicitaron un protocolo para las unidades que realizan venta directa de los pescadores al consumidor.

### **Plan Regional de Gestión de Pesquerías de la Cuenca del Plata**

Jorge Liotta (DPyGP) resumió los aspectos principales del Plan Regional de Gestión de las Pesquerías cuya forma de funcionamiento (flujograma), actividades prioritarias y permanentes fueron aprobados por la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario en el año 2014 (presentación dentro del Anexo II-Minuta Subcomité Técnico).

La Coordinación comenta que el Subcomité Técnico, en su reunión del 2 de abril último, recomendó realizar una reunión conjunta de la CPC y el Subcomité Técnico para la revisión del documento del Plan Regional y nuevo cronograma de implementación.

Santa Fe (Producción) propone fijar una fecha tentativa para esta reunión, y sugiere realizarla el 24 de abril. La Coordinación indica que también está pendiente de una reunión del Subcomité Técnico por lo que propone realizarla entre fines de abril y principios de mayo y fijar la fecha en los próximos días.

### **Evaluación de últimas campañas EBIPES, breve descripción, resultados preliminares, dificultades encontradas y requerimientos.**

Leandro Balboni (DPyGP) realizó una breve descripción del Proyecto “Evaluación Biológica y Pesquera de Especies de interés deportivo y comercial en el Río Paraná. Argentina” (EBIPES) y comenta el desarrollo de las últimas campañas y las dificultades encontradas (presentación dentro del Anexo II-Minuta Subcomité Técnico).

La Coordinación agradece y destaca la importancia de la colaboración del Departamento Policía Auxiliar

Pesquera de la PNA y la mejora de la logística gracias al apoyo de los diferentes destacamentos de PNA en las campañas de los últimos años. Menciona la importancia de contar con participantes suficientes que puedan realizar las actividades de muestreo, medición y pesaje en la mesa de trabajo, así como la disponibilidad de vehículos y embarcaciones adecuadas. Por otro lado, solicita que si las provincias tienen a disposición insumos para redes de pesca (cabos, relingas, muertos, boyas) producto de secuestros u operativos que puedan donar serían de gran utilidad para la realización de las campañas del Proyecto EBIPES. La PNA menciona que en los operativos que realizan las artes de pesca incautadas quedan a disposición de la autoridad provincial. La coordinación propone que las autoridades que cuentan con ese material para donar y tienen la intención de hacerlo se comuniquen por mail para dar aviso.

La provincia de Buenos Aires solicita que en la próxima campaña se realice también el muestreo en el Río de la Plata y ofrece todo su apoyo para cubrir los requerimientos solicitados para poder realizar dichos muestreos. Los técnicos del EBIPES y de la provincia de Buenos Aires concertarán una reunión técnica para definir un plan de trabajo y cómo se realizarán los muestreos en este nuevo tipo de ambiente.

La provincia de Chaco informa que quisiera reiniciar su participación en el Proyecto de Evaluación EBIPES con algún punto de muestreo en su jurisdicción. Se analizará el punto a muestrear y las artes de pesca y metodología a utilizar.

### **Estado del recurso sábalo: Estado de avance de los proyectos de evaluación pesquera y monitoreo de desembarco, nacionales y provinciales (Provincias y DPyGP).**

Leandro Balboni (DPyGP), realiza una presentación de los resultados correspondientes a los proyectos de evaluación pesquera y monitoreo de desembarco en cada punto de la cuenca (presentaciones dentro del Anexo II-Minuta Subcomité Técnico).

Las principales conclusiones y recomendaciones de la presentación de la DPyGP fueron:

- La frecuencia de ejemplares grandes en EBIPES fue baja y decreciente: en las últimas 3 campañas, los ejemplares de 34 cm LE (longitud estándar) o mayores representaron el 15% del total.
- Los ejemplares pequeños y medianos (< 30 cm LE) estuvieron mejor representados, pero de modo espacialmente heterogéneo, señalando un éxito relativo de los reclutamientos en las últimas dos temporadas (2017-18 y 2018-19).
- En MONITOREOS de Victoria, los CPUE (captura por unidad de esfuerzo) de 2019 se recuperaron parcialmente (mediana: 112 kg/pescador y día) pero pescando una mayoría de ejemplares chicos (con moda en 34 cm LE, que es la talla mínima recomendada).
- Lo anterior indica la ocurrencia de un descarte importante.
- Un 68% de los desembarques de 2019 están integrados por la cohorte 2015-2016, que comenzó a ser reclutada durante el año 2018, con sólo 2 años, por debajo de la talla mínima recomendada de 34 cm LE.
- Las tallas medianas (entre 35 y 41 cm LE) están integradas por varias cohortes, no por una sola dominante como en los años anteriores, lo que resalta la importancia de contar con datos de edades.
- La cohorte 2009-2010 representa sólo el 19% en peso de los desembarques monitoreados en lo que va de 2019.

En este sentido, el subcomité técnico de la Comisión de Pesca Continental, realiza las siguientes recomendaciones:

- Intensificar los controles provinciales sobre aberturas de redes y tallas mínimas, para evitar las capturas de ejemplares por debajo de la talla mínima recomendada.
- Intensificar los controles aduaneros.
- Continuar y optimizar el proyecto EBIPES.

- Evaluar cómo evolucionan las cohortes 2015-16, 2017-18 y 2018-19.
- Continuar y ampliar las actividades de monitoreo de desembarque y de seguimiento de cohortes a sectores con pesquerías de cauce y otras regiones de la cuenca.
- Enfatizar la necesidad de que todas las administraciones provinciales ejecuten monitoreo en sus propios territorios.

Se comenta que con base en lo analizado en la reunión del Subcomité se observó una coincidencia entre los resultados de las actividades de monitoreo realizados por la provincia de Santa Fe y los presentados por la DPyGP.

Firpo Lacoste (MAyDS) se excusa por profundizar en cuestiones técnicas dentro de la CPCyA y señala temas relacionados insuficientemente tratados en la reunión del subcomité técnico. Comenta que el reclutamiento del sábalo es de tipo episódico, y recluta habitualmente en períodos decadales; señala que la última cohorte exitosa fue la del 2009-10 y luego no ha habido reclutamientos extraordinarios; por otro lado, la prolongada bajante dificulta conocer mejor la potencia de las últimas cohortes; según parte de los informes tratados las tallas de los últimos períodos están acercándose a la de la primera madurez, lo que nos ubica en una zona con riesgo por sobrepesca de reclutamiento y nos obliga a ser precavidos.

Lucio Amavet (Entre Ríos) menciona que desde la provincia se están fortaleciendo las áreas de control y fiscalización.

González Trilla (MAyDS) menciona que los eventos El Niño no aseguran la aparición de cohortes dominantes y sugiere tener en cuenta que la falta de reclutamiento importante puede afectar la disponibilidad del recurso, especialmente para el año que viene.

Buenos Aires menciona que las actividades de monitoreo de desembarques en el Río de la Plata ya se están realizando y que está en elaboración el informe. En cuanto a las tallas menciona que son tallas grandes, y que esta disponibilidad de tallas mayores puede estar relacionado a que esta zona estuvo vedada mucho tiempo. Mencionan que la intención de la provincia es lograr tener estudios de biomasa que permitan saber cual podrá ser el volumen de extracción y exportación para la zona. Balboni aclara que el Proyecto EBIPES no calcula biomasa. Santa Fe (Producción) menciona que debería considerarse que los ejemplares que habitan en el Río de la Plata son ejemplares migradores, que luego de migrar hacia el norte a reproducirse vuelven al Río de la Plata y por lo tanto las tallas grandes en ese ambiente no necesariamente se deban a que no haya habido pesca.

Firpo Lacoste menciona que faltan estudios para conocer más las migraciones dentro de la cuenca y es por esto que se deberá ser precautorio en cuanto a los volúmenes de captura en este nuevo sector.

Danilo Demonte coincide en tener un enfoque precautorio, ya que todos los datos obtenidos por los proyectos de evaluación de los últimos años permitieron aprender bastantes aspectos sobre el estado del recurso, pero se sigue trabajando con un nivel de incertidumbre importante, por lo que hasta que no tengamos un conocimiento mayor sobre lo que se encuentra en el Río de la Plata y obtener datos certeros junto a la lectura que se realiza del río Paraná y convendría mantener al Río de la Plata como una zona de reposo hasta que tengamos pruebas de que pueda existir más de una variedad o stock de sábalo en la cuenca. Si hay pruebas contundentes de diferentes stocks se podrá incrementar el volumen de captura en el Río de la Plata.

Jorge Liotta explica que los fenómenos de El Niño son los que permiten reclutamientos exitosos pero que ésta no es la única variable: por ejemplo en primavera 2007 hubo un reclutamiento muy importante; sin embargo en invierno del 2008 se dio una bajante muy pronunciada y un invierno muy frío, que afectaron fuertemente ese reclutamiento. Por otra parte, si las crecientes vienen en invierno, no generan un reclutamiento exitoso. Lo que afecta al recurso es un complejo de variables que permiten explicar *a posteriori* el éxito del reclutamiento. En ocasión de la cohorte 2015-16 hubo fenómeno de El Niño que favoreció el reclutamiento, pero no llegó a ser como la del 2009-10.

Leandro Balboni, con respecto a las tallas mayores en el Río de la Plata, comenta que ejemplares de misma talla se ven también en el cauce principal en los muestreos de Santa Fe y otros puntos del Paraná.

Carla Seain (Buenos Aires) solicita que el enfoque precautorio sea tomado en todos los aspectos, ya que la provincia tuvo en cuenta ese criterio para cerrar la pesca en el Río de la Plata por la contaminación. Comenta que la intención de la provincia de Buenos Aires, así como realizó estudios de contaminación y sanidad para poder reabrir la pesca de sábalo, es realizar estudios de biomasa e invita a las provincias y organismos a realizar estudios de contaminación y sanidad del producto que se está pescando y exportando.

SENASA menciona que la condición del recurso acuícola es responsabilidad de la autoridad provincial. Si alguna autoridad competente de una provincia tiene estudios que determinan que sus recursos son aptos y seguros, el SENASA lo que hace es solicitar los estudios y en base a eso autoriza la certificación del producto que viene de esa región. También menciona que lo que sí realizan son muestreos para un programa de monitoreo (que incluye metales pesados, plomo, cadmio, mercurio, arsénico, organoclorados y fosforados) en todos los establecimientos habilitados por SENASA (se adjunta orden de muestreo como Anexo III). Aclara que hay establecimientos que no están habilitados por SENASA, que proveen al mercado interno y en esos casos no están monitoreados por ese organismo, sino que los controles los realizan las autoridades de sanidad y bromatología provinciales y/o municipales.

Se acuerda realizar una reunión en el ámbito del Subcomité para tratar estos temas y se les solicitará detalles de este programa de monitoreo a SENASA.

### **Definición de recomendaciones para el establecimiento del cupo de exportación de sábalo y acompañantes para el año 2020**

La Coordinación menciona que el Subcomité recomendó mantener el cupo total de exportación de la especie sábalo (Anexo II-Minuta Subcomité) igual al de 2019.

Chaco acuerda en no modificar el cupo total anual y menciona que teniendo en cuenta el nivel del río, los resultados de los estudios y viendo que la perspectiva no es buena, es importante aclarar que cualquier error en los cupos de extracción modificaría el estado de los recursos de toda la cuenca. Por lo cual no sería conveniente modificarlo hasta tanto y en cuanto se tengan más estudios y resultados.

La Comisión acepta la sugerencia del Subcomité y decide fijar el cupo de exportación de sábalo en 15.000 (quince mil) toneladas totales para el año 2020.

Por sugerencia del MAyDS se acuerda la importancia de tener reuniones frecuentes para hacer un mejor seguimiento de la pesquería y evaluar el desarrollo de la actividad, los volúmenes de exportación, los resultados de monitoreos y de esa manera tener la oportunidad de rever la decisión del cupo total.

La Coordinación sugiere realizar la próxima reunión en menos de 3 meses (principios de julio).

Buenos Aires solicita que, en función de la apertura a la pesca del Río de la Plata, en la agenda de la próxima reunión del Subcomité, esté claramente expresado que se trate la definición de los estudios necesarios para conocer el aporte del Río de la Plata al volumen total de la pesca del sábalo.

MAyDS menciona que es muy difícil obtener valores de biomasa en pesquerías fluviales, muy fluctuantes y variables, y con especies migratorias. Y que no se podrá estimar en breve, con confianza, la existencia de uno o más stocks.

En cuanto al cupo de exportación de las especies acompañantes del sábalo (boga, tararira, bagres y patí) Julia Mantinian (DPyGP) aclara que el cupo de acompañantes se suele fijar en torno al 10% del cupo de sábalo.

Santa Fe (Producción) propone que no se otorgue un cupo de exportación de especies acompañantes hasta tanto no tener mejores estudios del estado del recurso y volúmenes de mercado interno de esas especies. Menciona que la fiscalización es un punto clave en esto. Y que el producto de estas especies acompañantes puede volcarse al mercado interno ya que tienen mayor posibilidad de agregado de valor.

La Coordinación y la SSPyA mencionan que la operatoria regular de los frigoríficos exportadores “completan” con especies acompañantes los containers destinados a la exportación que no pueden llenar sólo con sábalo. De no contemplarse esta situación, algunos verán imposibilitada la posibilidad de la exportación de un container más de forma mensual.

Formosa solicita que se trate formalmente el tema de exportación de especies acompañantes en la próxima reunión del Subcomité Técnico antes de eliminar ese cupo.

Buenos Aires sugiere estudiar el impacto económico de la decisión de cancelar el cupo de acompañantes antes de que esta Comisión resuelva.

Entre Ríos solicita que se mantenga el cupo de acompañantes en 10% del sábalo.

La Comisión acuerda fijar el cupo del conjunto de especies acompañantes en 10% del cupo anual de sábalo y volver a analizar el tema en el ámbito del Subcomité Técnico.

### **Presentación y debate de un modelo de distribución de cupos de exportación**

La Coordinación presentó una propuesta del modelo (Anexo IV) de distribución sobre la base de modelos presentados anteriormente en esta misma Comisión, y que se está utilizando actualmente para asignar los cupos mensuales por frigorífico.

Las provincias mencionan que el tiempo entre el envío de la presentación y la reunión fue muy corto y no creen poder tomar una decisión sobre la forma de distribución en esta reunión.

Entre Ríos propone poder tener tiempo de analizar la propuesta.

Santa Fe no aprueba el modelo propuesto y considera que no se tiene en cuenta a la provincia en el manejo del cupo.

Buenos Aires considera que sería importante reabrir el Registro de Establecimientos y tener en cuenta otras variables. Propone tener en cuenta tanto la sustentabilidad del recurso como la económica.

La SSPyA invita a las provincias a presentar propuestas para un modelo de distribución del cupo y menciona las dificultades que presenta mantener actualizada la información de los establecimientos del Registro. Menciona que durante esta gestión se intentó dar una previsibilidad a los 15 frigoríficos y siempre tener para el día 20 de cada mes el anticipo de cupo de exportación del siguiente mes siguiendo el modelo de distribución presentado. Recuerda a las provincias tener en cuenta que las asignaciones se realizan a cada frigorífico y no a las provincias.

Danilo Demonte (Santa Fe) comenta que este mismo modelo fue presentado en repetidas reuniones de la CPC. En varias ocasiones se propusieron nuevas variables a contemplar (como cantidad de pescadores) que son muy difíciles de medir e incluir en un modelo de distribución.

Eliana Eberle propone contemplar en la distribución aspectos tales como número y distribución de pescadores, fiscalización (frigoríficos fiscalizados), valor agregado (tener en cuenta si el valor agregado va al mercado interno e incentivar que vaya a exportación), e incentivar a los frigoríficos a producir parte de sus productos con origen en la acuicultura.

La SSPyA aclara que se toma nota de la propuesta de Santa Fe y el resto de las propuestas que fueron planteadas pero que es indispensable que todos comprendan que en el tiempo que conlleva realizar un nuevo modelo de distribución y acordarlo en este ámbito se deben seguir asignando los cupos de exportación a los establecimientos del registro con algún criterio.

Se propone realizar una reunión el viernes 17 desde las 9 am para volver a tratar la distribución del cupo de exportación y se solicita a las provincias aportar propuestas concretas. Se acuerda que el miércoles 15 las provincias enviarán las propuestas para poder analizarlas con dos días de anticipación.

Sin otros temas en la agenda se da por finalizada la reunión siendo las 13hs.

***Nota:*** Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la primera reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental (CPC) del Consejo Federal Agropecuario (CFA) fue realizada por videoconferencia de Skype el día 7 de abril.

*En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción del presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – en las jurisdicciones que apliquen dicha modalidad. Se adjuntan como archivos embebidos la aprobación mediante correo oficial de los representantes provinciales y de organismos que no tengan habilitada dicha certificación:*

*Edgardo Wiltchiensky, Chaco sub.ambiente@chaco.gob.ar*

*Matías Nicolosi, Buenos Aires subpesca@maa.gba.gov.ar*

*Franco Del Rosso, Formosa frosso@formosa.gov.ar*

*Eliana Eberle, Santa Fe eeberle@santafe.gob.ar*

*Lucio Amavet, Entre Ríos lmamavet@entrierios.gov.ar*

*Jessica Díaz, Misiones subsececo@misiones.gov.ar*

